



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 036/2008
Extraordinario

Fecha: *martes, 01/07/2008*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de traspaso presupuestario de fondos N° 042, 043 y 044/2008, del Decanato de Investigación.
2. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 011/2008, del Presupuesto Fiscal año 2008.
3. Consideración de modificación del Manual de Bono Vacacional de acuerdo a la normativa legal vigente.
4. Consideración de lineamientos del anteproyecto del presupuesto año 2009.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de traspaso presupuestario de fondos N° 042, 043 y 044/2008, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario de fondos N°s:

- **042/2008**, del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares siete mil doscientos trece (bs 7.213,00).
- **043/2008**, del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares siete mil trescientos (bs 7.300,00).
- **044/2008**, del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares siete mil doscientos veintidós con setenta y siete céntimos (bs 7.222,77).

2. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 011/2008, del Presupuesto Fiscal año 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación N° 011/2008, del Presupuesto Fiscal año 2008, por un monto de bolívares doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta con treinta y tres céntimos (bs 217.470,33) y el traspaso presupuestario N° 011/2008 del Presupuesto Fiscal año 2008, por un monto de bolívares trescientos cincuenta mil (bs 350.000,00).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de modificación del Manual de Bono Vacacional de acuerdo a la normativa legal vigente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

4. Consideración de lineamientos del anteproyecto del presupuesto año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los lineamientos del anteproyecto del presupuesto año 2009, presentado por la Vicerrectora Administrativa de la UNET.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario



WZC/mmd